



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00319

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 672, emitida por parte de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE SABANETA - ANTIOQUIA, donde informan haber tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo, lo anterior para los fines legales y pertinentes.

NOTIFIQUESE,

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ